

BOLETIN OFICIAL iiiili Córdoba iiilili Entre todos



3a SECCIÓN: Civiles y Comerciales

www.boletinoficialcba.gov.ar

CORDOBA, (R.A)

AÑO XCVIII - TOMO DXLV - Nº 109

E-mail: boletinoficialweb@cba.gov.ar

JUEVES 10 DE JUNIO DE 2010

PRIMERA PUBLICACIÓN

ASAMBLEAS

C.E.P.I.A. CENTRO DE PROFESIONALES DE LA INGENIERIA Y ARQUITECTURA DE LA CIUDAD DE VILLA CARLOS PAZ

Convocase a Asamblea General Ordinaria para el día 26 de Junio de 2010 a las 10 horas, en el local de calle Pragher N° 61 de la ciudad de Villa Carlos Paz, para tratar el siguiente. Orden del Día: 1) Designación de dos (2) asambleístas para firmar el acta de la asamblea. 2) Lectura y consideración del acta de la asamblea anterior. 3) Motivos por los cuales no se llamó en término a la asamblea general ordinaria, correspondiente al ejercicio 2009 N° 35. 4) Lectura y consideración de la memoria anual 2009. 5) Lectura y consideración del balance y cuadro de resultados del ejercicio N° 35-2009, e informe de la comisión revisora de cuentas. 8) Fijar cuota de ingreso y cuota mensual a aportar por los socios de acuerdo al Art. 36 de los estatutos. La Secretaria.

2 días - 13666 - 11/6/2010 - \$ 128.-

EVERTON CLUB MOLDES

MOLDES

Convoca a Asamblea General Ordinaria el 29/ 6/2010 a las 21,00 hs. en su sede social. Orden del Día: 1) Lectura del acta de asamblea anterior. 2) Consideración del llamado a asamblea fuera de los términos establecidos estatutariamente. 3) Consideración del estado de situación patrimonial, estado de resultados, estado de flujo de efectivo y evolución del patrimonio neto, correspondiente a los ejercicios 2008 y 2009, e informe de la comisión revisora de cuentas. 4) Elección de los miembros de la comisión directiva, 8 titulares (presidente, vicepresidente, secretario, pro-secretario, tesorero, protesorero y 2 vocales) y 2 vocales suplentes con mandato hasta 2012, elección de 2 miembros titulares y 1 suplente de la comisión revisora de cuentas con mandato hasta 2012. 5) Designación de 2 socios para firmar el acta de asamblea juntamente con el presidente y secretario. 6) De acuerdo a lo establecido en el Art. 53 del estatuto, la asamblea se celebrará con los socios presentes una hora después de la fijada en la convocatoria. El

3 días - 13662 - 14/6/2010 - s/c.

SOCIEDAD DE BOMBEROS VOLUNTARIOS "SAN JUAN DE LOS TALAS"

Convoca a Asamblea General Ordinaria el 30/ 6/2010 a las 17,00 hs. en sede de la sociedad. Orden del Día: 1) Designación de 2 asambleístas para que con el presidente y secretario firmen el acta de la asamblea general ordinaria. 2) Causas de la convocatoria fuera de los términos estatutarios. 3) Consideración y resolución sobre el estado patrimonial neto, estado de origen y aplicación de fondos, cuadros anexos y notas. Informe de la comisión revisora de cuentas y memoria correspondiente al ejercicio N° 15 iniciado el 1/8/2008 al 31/7/2009. 4) Renovación parcial de la comisión directiva (1er. vocal suplente, 2do. vocal suplente y 3er. vocal suplente). 5) Lectura y firma del acta. El Secretario.

3 días – 13636 – 14/6/2010 - s/c.

CENTRO DE JUBILADOS, PENSIONADOS NACIONALES, TERCERA EDAD Y BIBLIOTECA SAN LORENZO

Convoca a Asamblea Ordinaria el 3/7/2010 a las 17,30 hs. en la sede del Centro. Orden del día: 1) Designación de 2 socios para la subcripción del acta de asamblea. 2) Razones por las cuales se convoca fuera de término. 3) Consideración de la memoria, balance general, estado de resultados e informe de la comisión revisora de cuentas correspondiente al ejercicio cerrado el 31/12/2009. El Secretario.

3 días – 13641 – 14/6/2010 - s/c.

ASOCIACION MUTUAL Y BIBLIOTECA POPULAR LA VOZ DEL PIEMONTE DE MORTEROS (CBA)

Convoca a Asamblea General Ordinaria para el día lunes 19 de Julio de 2010, a las 21 horas en las instalaciones del Centro Comercial, Industrial y de la Propiedad de Morteros, sito en calle España 821, planta alta, de esta ciudad. Orden del Día: 1) Designación de dos socios para que firmen el acta de asamblea, juntamente con presidente y secretario. 2) Motivos por los cuales se convoca a asamblea general ordinaria fuera de término. 3) Consideración de las renuncias a los cargos de presidente, segundo vocal titular, miembro titular y suplente de la junta fiscalizadora, 4) Consideración Artículo Nro, 10 Estatuto Social: pérdida de calidad de asociado. 5) Renovación parcial Consejo Directivo y Junta Fiscalizadora para cubrir cargos vacantes por corrimiento natural. 6) Lectura y consideración de la memoria, balance e informe de la junta fiscalizadora del ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 2009. Informe sobre los servicios. El Secretario.

3 días - 13643 - 14/6/2010 - \$ 192.-

CLUB ATLETICO VILLA SIBURU CENTRAL

Convoca a Asamblea General Ordinaria el 27/ 6/2010 a las 09,00 hs. en la sede del Club. Orden del Día: 1) Elección de dos socios para la suscripción del acta correspondiente. 2) Aprobación de los estados contables del club previa exposición de los estados contables por la comisión normalizadora. 3) Elección de miembros para integrar la comisión directiva del club por el término que designe la asamblea de socios. El Secretario.

3 días - 13637 - 14/6/2010 - s/c.

CLUB DEPORTIVO SAN LORENZO

LAS PERDICES

Convocase a Asamblea General Ordinaria el 29/6/2010 a las 21,00 hs. en la sede social. Orden del Día: 1) Lectura del acta anterior. 2) Designación de dos socios para firmar el acta junto con presidente y secretario. 3) Lectura y consideración de la memoria, estado de situación patrimonial, estado de recursos y gastos, estado de flujo de efectivo, estado de evolución del patrimonio neto e informe de la comisión revisora de cuentas del ejercicio cerrado el 28/2/2010. 4) Renovación de la comisión directiva con elección de: presidente, vicepresidente, secretario, tesorero, tres vocales titulares y tres vocales suplentes por finalización de mandato. Renovación de la comisión revisora de cuentas: elección de dos revisores de cuentas titulares y un revisor de cuentas: elección de dos revisores de cuentas titulares y un revisor de cuentas suplente por finalización de mandato. 5) Elección de 2 miembros titulares y 1 miembro suplente para formar la "junta electoral" (Art. 32° estatutos sociales). El Secretario.

3 días – 13635 – 14/6/2010 - s/c.

SOCIEDAD DE BENEFICENCIA DE COLONIA ALMADA

COLONIA ALMADA

Convoca a Asamblea General Ordinaria el 1/7/ 2010 a las 20 hs. en su sede social. Orden del Día: 1) Lectura del acta de la asamblea anterior. 2) Designación de 2 asociados presentes para suscribir el acta de la asamblea con el presidente y el secretario. 3) Consideración de la memoria, balance general, cuadro anexo e informe de la comisión, balance general, cuadro anexo e informe

de la comisión revisadora de cuenta por el ejercicio cerrado al 31/12/2009. 4) Informar causas por las cuales no se convocó en término a la asamblea. El Secretario.

3 días – 13682 – 14/6/2010 - s/c.

ASOCIACION DEPORTIVA Y CULTURAL BELLA VISTA OESTE

Convoca a Asamblea General Ordinaria el 27/ 6/2010 a las 10 hs. en la sede social. Orden del Día: 1) Lectura del acta anterior. 2) Designación de 2 socios para la firma del acta. 3) Lectura y aprobación de memoria y balance e informe de comisión revisora de cuentas, por el ejercicio cerrado el 31/3/2010. 4) Renovación parcial de la comisión directiva: presidente, secretario, tesorero, 2° vocal titular todos por 2 años. 1, 2 y 3 vocales suplentes, comisión revisora de cuentas todos por 1 año. El Secretario.

3 días - 13685 - 14/6/2010 - s/c.

ASOCIACION COOPERADORA DE LA ESCUELA NORMAL SUPERIOR JOSE FIGUEROA ALCORTA

BELL VILLE

Convoca a Asamblea General Ordinaria el 1/7/ 2010 a las 19,30 hs. en la sede del Establecimiento, Orden del Día: 1) Lectura del acta de la asamblea anterior. 2) Designación de 2 miembros par la firma del acta correspondiente a esta asamblea. 3) Considerar, aprobar o modificar la memoria, balance general, inventario, cuentas de gastos, recursos e informe de la comisión revisora de cuentas. 4) Elección para la renovación total de la comisión directiva y comisión revisora de cuentas. El presidente.

3 días – 13683 – 14/6/2010 - s/c.

CAMARA DE JOYERIAS, RELOJERIA Y AFINES DE CORDOBA

Convoca a todos sus socios a la Asamblea General Ordinaria, elección de comisión directiva v comisión revisora de cuentas para el día 1° de Julio de 2010 a las 20 hs. en la sede de nuestra institución, sita en calle Coronel Olmedo de ésta ciudad de Córdoba, de no contar con el quórum necesario se hará una segunda convocatoria pasados 30 minutos de la primera, según los estatutos sociales. Como Orden del Día: 1) Designación de dos socios para que firmen y aprueben el acta de asamblea conjuntamente con el Sr. Presidente. 2) memoria de presidencia, consideración de balance general e informe de comisión revisora de cuentas. 3) Renovación total de la comisión directiva y comisión revisora de cuentas por el período de dos años. Elección

LA PAZ

de presidente, vicepresidente, secretario, prosecretario, tesorero, pro-tesorero, seis vocales titulares, tres vocales suplentes, tres revisores de cuentas titulares y un revisor de cuentas suplente. el presidente José Cecilio Sánchez.

2 días - 13689 - 11/6/2010 - \$ 128.-

ASOCIACION CIVIL "SEMILLAS DEL CORAZON" POR LOS DERECHOS EDUCATIVOS DEL NIÑO ENFERMO

Convoca a Asamblea Ordinaria para el día 30 de Junio de 2010 a las 14 hs. en Av. Castro Barros 650, Hospital Pediátrico del Niño Jesús. Orden del Día: 1) Consideración de la memoria, balance general, inventario y cuadro de gastos y recursos, año 2008 y 2009. 2) Informe de la comisión revisora de cuentas de los años 2008 y 2009. 3) Elección de la comisión directiva. La Secretaria. N° 13686 - \$ 40.-

COOPERATIVA DE ELECTRICIDAD, VIVIENDAS, OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS DE SANTA CATALINA LTDA.

Convocase a Asamblea General Ordinaria para el lunes 28 de Junio de 2010, a las 20,00 horas en el local social del Club Atlético y Biblioteca "Independiente" de esta localidad, con el obieto de tratar el siguiente. Orden del Día: 1) Designación de dos (2) asociados para que, conjuntamente con el presidente y el secretario, aprueben y firmen el acta de esta asamblea. 2) Consideración de la memoria, inventario, balance general, estado de resultados y cuadros anexos e informe del síndico y dictamen del auditor, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 2009. 3) Designación de tres (3) asociados para integrar la comisión receptora y escrutadora de votos. 4) Elección de cinco (5) miembros titulares para integrar el Consejo de Administración en reemplazo de Víctor Hugo López, Ignacio Daniel Tomaselli, Julio César Escudero, Eduardo Juan Meinero y Rubén Norberto Flores, por terminación de mandatos. Elección de tres (3) miembros suplentes en reemplazo de los señores Claudio Salvador Cambría, Julieta Soledad Blanco y Omar Horacio Mores, por terminación de mandatos, y de un (1) síndico titular y de un (1) síndico suplente, en reemplazo de los señores Luis Alberto Bustamante y Walter José Vettore, respectivamente también por terminación de mandatos. 5) Tratamiento de asentamiento y radicación de los trabajadores y personal contratado de la Cooperativa. Arts. 32°, 34° y 38° del estatuto social. El Secretario.

N° 13673 - \$ 100.-

REFUGIO NOCTURNO Y HOGAR DE TRANSITO CURA BROCHERO

CURA BROCHERO

Convoca a Asamblea General Extraordinaria el 30/6/2010 a las 18 hs. en Sede del Refugio. Orden del Día: 1) lectura y aprobación de las actas N° uno y su rectificativa y ratificativa y acta Nro. ocho de llamada a asamblea general ordinaria. 2) Elección de 2 socios para firmar el acta. 3) Considerar, aprobar, modificar o rechazar la memoria, el balance y dictamen de la revisora de cuentas al 31/12/2009. La Secretaria.

3 días – 13671 – 14/6/2010 - s/c.

ASOCIACION MUTUAL "TOJU"

JUSTINIANO POSSE

Convoca a Asamblea General Extraordinaria el 15/7/2010 a las 21,30 hs. en 1ra. convocatoria y

a las 22 horas en 2da. Convocatoria a realizarse en las instalaciones de la entidad. Orden del Día: 1) designación de 2 asambleístas para que conjuntamente con el presidente y secretario firmen el acta de la asamblea. 2) Solicitar la autorización de los socios para la venta de una fracción de campo, que se determina como parcela N° 723 situada en la circunscripción sexta del departamento Almirante Brown, provincia del Chaco, distante a unos 18 kms aprox. Al noroeste de la localidad de Pampa del Infierno sobre ruta Nacional N° 16 conforme plano de mensura y subdivisión Nº 1-6-02 con una superficie total de 163 Has y 22,98 cas. Bajo matrícula N° 2720. 3) Solicitar la autorización de los socios para la venta y/o alquiler de 4 salones comerciales de una superficie de 100 mts. Cubiertos cada uno, ubicado en el edificio de la entidad, situado en Avda. de Mayo 169 de la localidad de Justiniano Posse. El Secretario.

3 días – 13711 – 14/6/2010 - s/c.

LA MUTUAL DE ASOCIADOS DEL CLUB ATLETICO ATENAS

UCACHA

Convoca a Asamblea General Ordinaria el 12/ 7/2010 a las 20.000 hs. en el local de la sede social de la Institución. Orden del Día: 1) Designación de 2 asambleístas para que conjuntamente con el presidente y secretario, firmen el acta de asamblea. 2) Motivos por los cuales se convocó a asamblea fuera de término. 3) Lectura y consideración de la memoria anual, estados contables y anexos e informe de la junta fiscalizadora, del ejercicio irregular, cerrado el 31/12/2008. 4) Lectura y consideración de la memoria anual, estados contables v anexos e informe de la junta fiscalizadora, del ejercicio, cerrado el 31/12/2009. 5) Tratamiento de la cuota social. 6) Lectura v consideración del Reglamento de ayuda Económica Mutual con fondos provenientes del ahorro de sus asociados. 7) Designación de la comisión receptora y escrutadora votos, integrada por un miembro del Consejo Directivo, quién la presidirá y los representantes de las listas postuladas. 8) Renovación total del Conseio Directivo y junta Fiscalizadora por cumplimiento de sus mandatos. El Secretario.

3 días – 13712 – 14/6/2010 - s/c.

COOPERATIVA DE SERVICIOS PUBLICOS ALMAFUERTE LTDA.

Libro Actas de Reunión del Consejo de Administración N° 13

Acta número dos mil trescientos catorce, en la ciudad de Almafuerte, Departamento Tercero Arriba, Provincia de Córdoba, a los 21 días del mes de Setiembre de 2009 y siendo las 21 horas, se reúnen los miembros del Consejo de Administración de la Cooperativa de Servicios Públicos Almafuerte Limitada, en la sede de la Administración, sita en Av. Buenos Aires Nº 402, con la presidencia a cargo de Luis Cresta, la Secretaría a cargo de Luis Laurino los consejeros: Walter Báez, Gustavo Frayle, Alberto Charras, Carlos Montanaro, Carlos Faggio, Miguel Maldonado, Gerardo Palacios, Rafael Kolomi, Pedro Nicolino, Fernando Martínez, Pedro Martínez, Daniel Gil, Ana María Díaz, Marcelina Audisio, Raúl Pieroni, Sebastián Sassarolli, Víctor Hugo Arnosio y Fernando Moreno, todos los que firman el Libro de Asistencia, para tratar el siguiente. Orden del Día a saber. Punto 1- Lectura acta anterior, se lee acta anterior y se aprueba son modificaciones. Punto 2- Distribución de cargos, bajo la conducción del síndico titular Fernando Martínez se procede a realizar la distribución de cargos del Consejo de Administración quedando el mismo conformado de la siguiente manera: Presidente, Luis Crusta DNI. Nº 10.447.462; Vicepresidente, Alberto Charras DNI. Nº 13.462.289, Secretario, Daniel Alberto Gil, DNI. Nº 8.008.189, Prosecretario Luis Laurino DNI. Nº 7.870.005, Tesorero Pedro Martínez L.E. N° 6.595.349: Protesecretario Gustavo Frayle DNI. N° 26.528.915, Vocales titulares, Rafael Darío Kolomi, DNI. N° 20.778.606, Carlos Augusto Faggio, DNI. N° 24.111.862, Carlos Enrique Montanaro, DNI. N° 12.923.690, Pedro Pablo Nicolino, DNI Nº 8.439.267, Miguel Angel Maldonado DNI 12.923.649 y Ana María Díaz, DNI. N° 11.760.332. Vocales suplentes Walter Héctor Báez DNI. Nº 12.316.098, Marcelina Audisio, DNI. Nº 22.850.055, Raúl Pieroni, DNI. N° 14.119.961, Sebastián Sassarolli, DNI Nº 24.111.794, Víctor Hugo Amosio, DNI Nº 14.220.794. Fernando Moreno DNI. Nº 20.395.205. En la sindicatura y según lo resuelto por la asamblea ocuparán el cargo de sindico titular, Fernando Martínez, DNI. Nº 14.220.885, Síndico suplente Primero Gerardo Palacios, DNI. N° 6.961.164 y Síndico suplente segundo Osvaldo Ramírez DNI. Nº 8.415.186. Siendo las 21,50 horas del día de la fecha y sin mas temas que tratar, se da por finalizada la reunión. El Presidente.

N° 13510 - \$ 144.-

COOPERATIVA DE SERVICIOS PÚBLICOS ALMAFUERTE LIMITADA

La Cooperativa de Servicios Públicos

Almafuerte Limitada informa que habiendo analizado exhaustivamente el padrón de asociados de la Cooperativa y que como consecuencia de dicha tarea ha surgido la existencia de un importante número de asociados que no han utilizado los servicios de la Cooperativa en los últimos tres ejercicios económicos sociales, el Consejo de Administración, en virtud de atribuciones estatutarias, y en especial lo dispuesto en su artículo Nº 15 punto I, ha resuelto por Acta Nº 2358 del libro Actas de Reunión del Consejo de Administración, excluir a los asociados que se encuentran en dicha condición, dando el tratamiento que les corresponda a las respectivas cuotas sociales, por aplicación de lo dispuesto en el artículo Nº 26 del Estatuto. Se hace saber a los asociados excluidos que la apelación de la medida tomada deberá cumplir con lo estipulado en el artículo Nº 15 del Estatuto. La nómina de los asociados que fueron excluidos del padrón de asociados es la siguiente: 403-SALVATICO ISIDORA ELVIRA; 698-AUDISIO PASCUAL HORACIO: 1073-GIL REGIS; 1111-CIA VICTORIO ANGEL; 1262-ESCRIBANO PEDRO OSCAR; 1347-GONZALEZ ONESIMO Y LAURO; 1417-**TOURN** HERALDO; 1470-BOBO HUMBERTO; 1502-CIA JULIA CLEOTILDE; 1514-MONTEGROSSO DOMINGO: 1552-HERRERA JOSE OMAR; 1597-PRADO PETRONA; 1601-PASTORI HINGINIO; 1611-MALPASSI TERESA; 1716-ELIZONDO DARDO: 1726-MARTINEZ OSCAR ARMANDO; 1851-SCHREINER ELVIRA; 1982-GARAY JUAN JOSE; 2004-ENRICI BENJAMIN GADDI: 2017-ALBARENOUE ENRIQUE JOSE; 2091-ALMIRON JOSE MARIA; 2219-BRUNO JOSE; 2379-ISAIA AVELINO PABLO; 2443-LOPEZ RODOLFO ANTONIO; 2451-VISSANI GENARO DOMINGO; 2527-GOMEZ MARIA DELIA; 2565-ROSSO ANTONIO JORGE; 2646-BOCCOLINI NORMA CRISTINA; 2669-VISSANI ALFONSO ANTONIO; 2719BUSTOS NELIDA; 2793-FANTONE MARIA; 2851-FILIPUZZI H.Y E.FERRERO; 3025-MENGO O.H. J.A. C.A. Y R.; 3345-MORIS MERCEDES; 3473-CORIA FRANCISCA Z.CACERES DE: 3547-THIEME O. Y A.D.FERRUCCI; 3621-MAGGI ENRIQUE BARTOLOME; 3756-NUNEZ ABEL ALDO; 3813-JUAREZ HAYDEE MERCEDES; 3844-VIDOMINE CARMEN ROSA: 3878-GENTA BAUTISTA MAURICIO; 4195-VILCHEZ LEONOR; 4249-SANCHEZ PEDRO LUCIANO: 4289-BASUALDO IRIS SUSY: 4355-GIACINTI MIRTHA LILIAN: 4466-GONZALEZ DAVID; 4596-POSSETTO JUAN CARLOS: 4613-GARCIA JESUS MANUEL: 4854-FERREYRA SILVIA BEATRIZ; 5030-DOMENECH ANGELES; 5191-CASTRO ROGELIO ANGEL; 5252-ELIZONDO ALBA E.CELESTE; 5272-MUNGI JULIO CESAR JOSE; 5317-CARRANZA JOSE ALBERTO; 5422-BAR-RIOS ELMA SAIDA: 5461-BRONCA DANIEL FLAVIO; 5583-NIELSEN ENZO FABIAN NORDLIEN; 5593-ROMAN MANUELA MARIA; 5598-PEROSINO ESTELA ROSA: 5600-PITTARO ALICIA NOEMI; 5747-RUTIZ MARGARITA ELENA; 5796-RODRIGUEZ RAMON HECTOR; 5918-TORRES CELIA B.DE BRIZUELA: 6070-SANCHEZ ANTONIO ATILIO; 6102-BARATTERO SUSANA LUCIA; 6137-NARDI HESTER DELIA; 6165-SANCHEZ GLADIS R.DE GIGENA; 6276-MARTINEZ FRANCISCO ANSELMO; 6279-DEPETRIS OSCAR BARTOLO; 6303-BAZAN VICTOR HUGO; 6305-FERREYRA JAVIER OSVALDO; 6315-FERREYRA NATALIA ALEJANDRA; 6339-VENTURA PABLO OSCAR; 6348-MARIN SILVANO GABRIEL: 6392-RIOS CRISTINA INES; 6425-ACERETTO RUTH 6439-MARIN ALBERTO LORENA: FERNANDO; 6475-WALLACE MARIA ROSA: 6480-GRZICICH ALICIA AIDEE: 6485-KOPP OLGA ADELIA; 6490-GUARDIA MARIO ADOLFO; 6495-MANSILLA BEN-JAMIN ATALA: 6534-RODRIGUEZ FELIX CIRO; 6536-HERRERA LAURA MARIELA; 6589-GUTIERREZ HUGO FRANCO; 6591-MARTINEZ ELISANDRO OMAR: 6598-ROSA SILVIA DIANA DE SERAVALLE; 6602-MORENO SILVIA VIVIANA; 6628-OVIEDO MARIA AIDA; 6629-COLLINI ARMANDA ROSA: 6631-ARREDONDO VICTORIA CELESTINA; 6660-RODRIGUEZ CANO MARIA; 6686-RINCON MARGARITA LIA; 6702-BANCO SUQUIA SUC.RIO III; 6704-FROLA ALICIA SUSANA: 6718-PALOMBARINI IVAN RODOLFO; 6720-HERNANDEZ MARIA MAGDALENA; 6736-ALIAGA ELVIRA MARIA; 6740-LUJAN MIGUEL JORGE ADAN; 6742-PEREYRA EDGARDO FLAVIO; 6780-LANZA MARCOS; 6788-QUINTEROS ISIDRA ILDAS; 6829-AZATEGUI ALBA AURORA; 6877-CASTRO MARIA ESTHER; 6958-GUEVEA SILVIA SUSANA: 6980-ROSWEY S.A.; 7021-FRIZZERA DIEGO ROBERTO; 7025-PASCHETTA INES TERESA; 7073-ALFONZO VICTOR HUGO; 7135-NICOLA MONICA ALEJANDRA: 7162-PEREYRA VICTOR NASARIO; 7165-VALLANO FERNANDO ARIEL; 7208-VENDRAME NELI EMILIA: 7230-CABRAL PABLO CESAR; 7235-TISSERA MARIANA ELIZABETH; 7259-MARTINEZ MARCELO FABIAN; 7265-FERNANDEZ SANDRA LILIANA; 7284-SANCHEZ LAURA TERESITA; 7337-CAMPOS SILVIA BEATRIZ; 7340-ZANETTI OMAR ELIO; 7358-LA BARRANCA S.A.; 7394-ANINO ADRIANA ISABEL; 7414-DIEZ GOMEZ

() 3

MARTIN FEDERICO; 7446-MAGNALDI SERGIO ARMANDO; 7486-RODRIGUEZ ESTEBAN DARIO; 7487-AREVALOS CLAUDIA MARCELA; 7574-MOLINA CARMEN RUTH: 7578-BUSSO MARIELA ELIZABETH; 7601-CALVACHO FRANCO DANIEL: 7643-BASUALDO CARLOS FABIAN; 7644-COTTA JUAN CARLOS; 7657-GONZALEZ CRISTIAN ANTONIO: 7660-ROTH JORGE FERNANDO; 7708-MORENO VICTOR ANTONIO; 7795-GIL NATALIA SOLEDAD: 7828-STEINBRUCK ADOLFO GUALTERIO; 7854-PEREZ CELIA MABEL; 7865-TISSERA ALICIA DE MERCEDES: 7879-TACCHINI FLORA JUANA: 7940-VILLARREAL LEONARDO ARIEL; 7941-ACTIS ARACELI ERNESTA; 7963-WORKING SPEED S.R.L.; 7989-ZANDRI NESTOR ANGEL; 8008-CORIA JOSE EGIDIO; 8041-CAGNETTA JOSE; 8045-IGLESIA CRIST.PENTECOSTAL DE AR-GENTINA: 8046-SEGURA STELLA MARIS: 8063-CHIAPPERO EDGAR MIGUEL; 8084-GONZALEZ SERGIO GASTON: 8097-GOTTA FABIO ALEJANDRO: 8109-COPPARI MARCELO FABIAN: 8122-MARINSALDI MARIO MAURICIO; 8150-CARRANZA VIRGINIA SOLEDAD; 8162-VEGLIA NESTOR ANDRES: 8186-SUAREZ CLAUDIO DANIEL; 8230-GALLARDO PABLO ANTONIO; 8233-CALIVAR ROMERO JULIAN GLADIS; 8242-FERREYRA RICARDO ALBERTO; 8250-CABRAL JOSE ALBERTO; 8269-BASUALDO LORENA ERICA; 8296-VALENZUELA MARCOS JAVIER: 8300-FALCO GUSTAVO NICOLAS; 8313-VEDIA CLAUDIO ADRIAN; 8319-CEJAS RAMON ANGEL: 8330-CEBALLOS ALBERTO DANIEL; 8340-QUIROGA NADIA Y QUIROGA LUCIANA; 8350-SPINASSI ARNALDO LUIS; 8351-VASQUEZ RAUL OSVALDO: 8364-GOMEZ MIRTA MIRIAN DEL VALLE; 8377-PRONO DANTE RENE; 8387-EREMCHUK FRANCISCA OLGA; 8388-GIL ANA MARCELA: 8390-ELIZONDO FELIPE JESUS; 8391-QUIROGA VANESA MARIANA; 8399-VILLALBA CECILIA NOEMI: 8418-PEREYRA DIEGO ARIEL; 8419-BACCHI SILVANA MARIA; 8427-MARCHISIO ALEJANDRO ANTONIO; 8431-CABRAL MARIANO GABRIEL; 8435-MARIN MARIA DE LOS ANGELES: 8444-SUPPO GUSTAVO MIGUEL; 8449-GOMEZ SILVANA VALERIA; 8467-AGUIRRE TOMAS DANIEL: 8476-CORZO JUDY MARIA: 8479-CASTELLI SILVIA EDID: 8486-NOCETTI ELIDA FLORENCIA: 8493-PEREYRA JOAOUINA DELIA: 8505-FERREYRA ROSANA GLORIA; 8508-MARATTIN ISABELINA; 8515-RIVERO DARIO MARCEL; 8520-MEDINA LAURA ELIZABETH; 8526-CASTRO JOSE EDUARDO; 8528-SOSA CLAUDIA ROXANA; 8536-IRIARTE DIEGO OSCAR; 8542-PAOLETTI MARISA: 8544-BUSTAMANTE LEONARDO CRISTIAN; 8551-BARAHONA ADRIAN ALEJANDRO; 8555-VELEZ SONIA MERCERDES; 8565-JAIME RAMON OSVALDO: 8569-ROMERO CARLOS; 8575-BONGIANNI MARIANO OSCAR; 8581-CARRANZA MYRIAM MARÍA: 8583-DOMINGUEZ CARLOS DANIEL: 8603-CONTINO DARDO SEBASTIAN; 8605-ZAMBUDIO MARCELO FABIAN: 8615-ACCOTTO GERARDO ALFREDO; 8627-SARACCHINI JULIO 8629-LIENDO MARIA MAGDALENA; 8640-GIMENEZ HAYDEE AMALIA: 8646-POBOR MARCOS ANDRES: 8649-CUELLO SERGIO EZEQUIEL; 8652-

CUELLO VICTOR HUGO; 8655-PEDRAZA MARCELA CARINA: 8661-MURGUI NILDA SEBASTIANA; 8671-MANUKYAN ZHORA; 8675-PIERANGELI OSCAR ALFREDO; 8681-PINTADO LUCAS MAURICIO: 8691-BARRERA ALEJANDRO FABIAN; 8694-ESCARONI MACAGNO FRANCO RAUL; 8740-PEDRAZA OMAR: 8745-ROJO ELSA INES: 8751-SCHENKEL PABLO CESAR: 8761-CARRANZA NOELIA HEBELEN; 8772-GARAY LUIS RAMON; 8780-NATALE NORMA BEATRIZ: 8804-RODRIGUEZ ARIEL PEDRO; 8815-SOSA NOEL ANGEL; 8830-MACHUCA GUSTAVO GABRIEL; 8832-VIDELA PEDRO: 8834-ORTIZ JUAN CARLOS: 8845-HURTADO MAURO IVAN: 8853-PIJUAN JOSE NORBERTO; 8860-CAMERTONI MICAELA SOLEDAD; 8861-MORONI MIRYAN ROSA; 8862-CUELLO CARLOS SEBASTIAN; 8863-ABRATE NORBERTO FRANCISCO; 8868-MONTOYA TEODORA LEONOR: 8872-AMAYA ANGEL ANCELMO: 8875-RODRIGUEZ PAOLA CECILIA; 8881-ASENIE JORGE LUIS; 8891-URQUIZU ANALIA VERONICA; 8905-ARREGUEZ HECTOR NICASIO: 8914-LUCENTINI MARIELA DEL VALLE; 8919-LUNA LETICIA MARIBEL; 8927-PIATTI CARLA VERONICA: 8934-PIEDRA EDGAR ADRIAN: 8941-SALVATIERRA CLAUDIA IVANA; 8943-BOBO RAUL ALBERTO; 8944-DE DOMINICI CELINA DEL VALLE: 8956-RUBISTEIN SAMUEL ALBERTO; 8988-LOPEZ JORGE ANTONIO; 8994-MANA MARCELO ALEJANDRO. Además, del mismo análisis surge la existencia en dicho padrón de asociados que han fallecido y que por ese motivo han perdido la condición de tal, también serán excluidos del padrón, y se comunica a sus herederos que respecto de las cuotas sociales que poseían se les dará el tratamiento que les corresponda por la aplicación de lo dispuesto en el artículo Nº 26 del Estatuto. La nómina de los asociados fallecidos que fueron excluidos del padrón de asociados es la siguiente: 1403-ZEPPILLO GINO; 1473-MALDONADO CRUZ ANTONIO; 1473-MALDONADO CRUZ ANTONIO; 1584-MONGI REMO EMILIO: 1594-GARAY OMAR MIGUEL: 1694-FERNANDEZ ERMENEGILDO: 2478-CICCONI MARIA; 2508-LANZA TULIO ALFREDO; 2629-ACUÑA MARIA ESTELA; 2716-FERNANDEZ JUAN: 2721-AZATEGUI ALDO EDUARDO; 3039-MALDONADO RAMON WILFREDO; 3109-MARTINEZ PETRONA BLANCA: 3132-TORRES CARLOS ALBERTO; 3761-MACAGNO JUAN ALBERTO: 3783-MORAN BARTOLOME AGUSTIN: 4230-FERNANDEZ ELIO ALBERTO; 4230-FERNANDEZ ELIO ALBERTO; 4468-STICOTTI EDUARDO VIRGINIO; 4629-RAPETTI ALBERTO ANTONIO; 4629-RAPETTI ALBERTO ANTONIO; 5034-CRUCIANI HECTOR: 5277-GARRONE ROSA: 7628-DURAN DOMINGO MARIO OSCAR; 7726-ACUÑA JORGE ALBERTO; 8523-RUBEN HERMAN FELIPE; 8687-DELL'OSO ALBERTO; 9252-ALDERETE ANGEL DELFÍN; 9513-LAPADÚ JORGE ADOLFO.

N° 13511 - \$ 632.-

SOCIEDADES COMERCIALES

MACCARI S.R.L.

BELL VILLE

Constitución de Sociedad

Ricardo Sergio Maccari, con domicilio en Avellaneda N° 658, Bell Ville, casado, argentino, comerciante, DNI Nº 10.878.512, Damián Ariel Maccari, con domicilio en Avellaneda Nº 658. Bell Ville, soltero, argentino, comerciante, DNI N° 28.401.720 y María Laura Maccari, con domicilio en Avellaneda N° 658, Bell Ville, casada, argentina, ama de casa, DNI N° 26.816.555, comunican que con fecha 10 de noviembre del año 2008 se constituyó conforme al Régimen de la Ley 19.550 la razón social denominada "Maccari S.R.L." con domicilio en la ciudad de Bell Ville, Dpto. Unión, Pcia. de Córdoba, pudiendo instalar sucursales. representaciones y agencias en el país y en el extranjero. Duración: tendrá la sociedad un plazo de duración de cincuenta (50) años a partir de su inscripción en el registro correspondiente. Este plazo podrá ser prorrogado por diez (10) años más, con el voto unánime de todos los socios. La prórroga debe resolverse antes del vencimiento del plazo de duración de la sociedad. Objeto social: la sociedad tiene por objeto social, dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada con terceros, a las siguientes actividades: Comerciales: mediante la compra y venta y/o canje, y/o permuta, exportación e importación de productos, subproductos y mercaderías derivadas de la actividad metalúrgica y de los insumos para la misma, del tipo que fuese, inclusive bienes muebles y maquinarias en general y de cualquier otro tipo de bienes sin restricción alguna, patentes de invención, marcas, diseños y modelos industriales, comisiones, mandatos, consignaciones y representaciones. Industriales: fabricación de piezas de metal, autopartes, partes para maquinarias agrícolas y bienes en general, matricería, repuestos en general y todo tipo de trabajos en metales ferrosos y no ferrosos. Inmobiliario: mediante la compra, venta, permuta, fraccionamiento, loteos, arrendamientos y/o locación de inmuebles en general. Financieras: mediante préstamos, aportes e inversiones de capital a particulares y sociedades. compra-venta de títulos de valores, constitución y transformación de derechos reales, toda clase de operaciones financieras permitidas por la ley, con exclusión de las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras. Asimismo podrá participar en sociedades del tipo que fuese, integrar sociedades accidentales o en participación, agrupaciones de colaboración empresaria, uniones transitorias de empresas y/ o cualquier otro tipo de figura que implique comunidad de intereses para fines determinados, con personas físicas y/o jurídicas. Capital social, suscripción e integración: el capital social se establece en pesos quince mil (\$ 15.000) el que se integrará totalmente en efectivo. Dicho capital social se divide en mil quinientas (1500) cuotas de Pesos Diez (\$ 10) cada una, suscriptas en su totalidad por los socios en las siguientes proporciones: el Sr. Maccari Ricardo Sergio, novecientas (900) cuotas por un valor de Pesos Diez (\$ 10) cada una, el señor Maccari Damián Ariel trescientas (300) cuotas por un valor de Pesos Diez (\$ 10) cada una y la señora Maccari María Laura, trescientas (300) cuotas por un valor de pesos diez (\$ 10) cada una. En este acto los socios integran el veinticinco por ciento (25%) de sus suscripciones por la suma de pesos dos mil doscientos cincuenta (\$ 2.250) el Sr. Maccari Ricardo Sergio, de pesos setecientos cincuenta (\$ 750) el Sr. Maccari Damián Ariel de pesos setecientos cincuenta (\$ 750) y la Sra. Maccari María Laura, haciendo un total de pesos tres mil setecientos cincuenta (\$ 3.750). El 75% restante, se integrará dentro de un plazo máximo de dos años desde la fecha de constitución de la sociedad. Cesión de cuotas sociales: queda expresamente

prohibido la cesión de cuotas a terceros extraños a la sociedad, salvo el consentimiento unánime de los socios restantes y sin perjuicio del régimen establecido por el art. 152 de la L.S. 19.550. El socio que pretenda transferir la totalidad o parte de su participación, previamente deberá informarlo a la sociedad mediante notificación fehaciente. Los restantes socios tienen el derecho de adquirir las cuotas sociales en la proporción a sus respectivas tenencias y de acrecer en caso de que alguno de ellos no lo ejerciera, la que deberán notificar fehacientemente a quien pretende transferirlas en un plazo de treinta (30) días corridos. Las limitaciones establecidas no regirán para el caso de transferencia a los herederos por motis, causa o por anticipo de herencia. En caso de fallecimiento de algún socio, los demás tendrán opción de incorporar a sus herederos cuando acrediten su carácter de tales y unifiquen personería, en caso contrario, reintegrarán a estos el haber del causante en la sociedad en la forma que mejor responda a los intereses sociales sin exceder el plazo de seis meses a contar desde el fallecimiento. Administración y representación: la administración v representación de la sociedad será ejercida por el Sr. Damián Ariel Maccari DNI 28.401.720 quien revestirá el carácter de socio gerente, desempeñando sus funciones por el plazo de duración de la sociedad, pudiendo ser removido por decisión de los socios por mayoría o por justa causa. El uso de la firma social implica ejercer todas las facultades para actuar ampliamente en todos los negocios sociales tendientes al cumplimiento del objeto social este contrato. El mandato para administrar, además de los negocios sociales, comprenderá los siguientes: conceder poderes generales y especiales, nombrar y remover empleados, representar a la sociedad en todos los actos civiles o comerciales, cobrar y percibir cuanto se le adeude ahora v en adelante a la sociedad, solicitar créditos o préstamos, emitir, aceptar o girar en descubierto hasta las cantidades autorizadas por los bancos, operar con entidades bancarias oficiales o privadas, representar a la sociedad ante la AFIP - Dirección General de Rentas. organismos previsionales y demás reparticiones públicas creadas o a crearse, recibir y/o dar garantías o fianzas cuando fuere necesario a los fines sociales, estar en juicio como actor y demandado en cualquier fuero, prorrogar jurisdicciones, promover querellas y celebrar todos los demás actos que se reputen necesarios o convenientes para los fines de la sociedad que se relacione directa o indirectamente con los mismos, firmando los contratos, escrituras v documentos necesarios. La enumeración que antecede no es limitativa sino simplemente enunciativa. Para adquirir, enaienar o gravar bienes inmuebles o bienes muebles registrables, se requerirá autorización de los socios que representen como mínimo las dos terceras partes del capital. El socio Gerente no puede comprometer a la sociedad en fianzas y garantías a favor de terceros, o en operaciones ajenas al obieto societario. Deliberaciones de los socios. Los socios deliberarán y tomarán resoluciones sociales siendo válidas las que se adopten por el voto de las dos terceras partes de todos los socios. Se llevará un libro de actas, en el que se asentarán las deliberaciones y resoluciones que tomen los socios. Balance, Reservas y Resultados: la sociedad cerrará su ejercicio económico el día 30 del mes de noviembre de cada año. El Socio Gerente realizará a dicha fecha un balance general a fin de determinar las ganancias y pérdidas. que se pondrá a disposición de los otros socios con no menos de quince (15) días de anticipación a su consideración. De las utilidades líquidas y realizadas se destinará un cinco por ciento (5%) al fondo de Reserva Legal; hasta alcanzar el veinte

por ciento (20%) del capital social, a la retribución de los administradores y constitución de otras reservas si los socios lo consideran conveniente y el saldo se distribuirá entre los socios en proporción a sus aportes. Disolución. La sociedad se disuelve por cualquiera de las causales previstas por el art. 94° de la Ley de Sociedades Comerciales. Liquidación estará a cargo del socio gerente o de quien designen los so se adjudicará a los socios, en proporción a sus aportes. La sociedad confiere poder al socio gerente Sr. Maccari Damián Ariel, DNI 28.401.720, quien realizará todos los trámites necesarios para inscribir el presente contrato en el Registro Público de Comercio. Juzgado Primera Instancia Segunda Nominación C. C. y C. de Bell Ville. Bell Ville, 31 de marzo de 2009. N° 12376 - \$ 439

CORBLOCK S.A.I.C.

Cambio de Sede Social

Por resolución de Acta de Directorio de fecha 12 de diciembre de 2006 se realizó cambio de sede social en Avenida Italia s/n Malagueño, Pedanía Calera, Dpto. Santa María, Provincia de Córdoba, República Argentina.

N° 12481 - \$ 40

R.M.V. S.A.

Aumento de Capital

Mediante Acta de Asamblea Extraordinaria Unánime Autoconvocada Nº 1 del 8/2/10 se dispuso por unanimidad el aumento del capital social de por la suma de \$477.500 representado por 4775 acciones ordinarias nominativas no endosables, valor nominal \$ 100 cada una, clase "A" con derecho 1 voto por acción. El capital suscripto se integrará en un 100% en dinero en efectivo. De esta manera el capital social queda establecido en la suma de \$527.500 dividido en 5275 acciones que se suscriben: Sr. Rodolfo Miguel Vozza la cantidad de 4985 acciones, o sea, la suma de \$498.500 que representan 94,5% del capital social y el Sr. Gabriel Luis Vozza la cantidad de 290 acciones, o sea, la suma de \$ 29.000 que representan el 5,5% del capital social.

N° 12430 - \$ 44

MAFE SOCIEDAD ANONIMA

Designación de Autoridades

Por resolución de Asamblea General Ordinaria N° 1 de fecha 27/2/2010, se designaron las autoridades que componen el Directorio, Directora Titular Presidente: Mirta Teresa Bertone, DNI 6.394.233, casada, con domicilio real en calle Derqui 670, de esta ciudad de Villa María y Director suplente: Antonio Manuel Arza, argentino, casado, LE 6.601.865, con domicilio real en calle Derqui 670, de esta ciudad de Villa María. Todos ellos, aceptan los mandatos y expresan que no se encuentran impedidos de cumplir con tales funciones y constituyen domicilio especial en calle Derqui 670 de esta ciudad de Villa María, departamento General San Martín, Provincia de Córdoba. Duración del mandato, 3 ejercicios (hasta 30/4/2012).

N° 12452 - \$ 45

VILLOSLADA SOCIEDAD ANONIMA

Designación de Autoridades

Por resolución de Asamblea General Ordinaria N° 1 de fecha 28/7/2005, ratificada por Asamblea

General Extraordinaria N° 5 de fecha 15/9/2008, se designaron las autoridades que componen el Directorio, de la siguiente manera; Director Titular Presidente, Fernando José Cabezón, LE 6.604.563, Directora Suplente: Isolda Beatriz Cabezón, LC 5.121.610. Todos los cargos son aceptados en este acto y manifiestan en carácter de declaración jurada que no les cabe ninguna de las prohibiciones e incompatibilidades para ser director, establecidas en el artículo 264° de la Ley de Sociedades 19550. Duración del mandato, 3 ejercicios (hasta 31/3/2008).

N° 12451 - \$ 45

NEOSUR S.A.

Aumento del Capital Social

Acto: acta de asamblea general extraordinaria número dos de fecha 10/4/2008. Socios: Diego Alejandro Linares, DNI 16.906.918, Pablo Fabián Martins, DNI 18.329.476 y Daniel Eduardo Gandara, DNI 22.424.119. Capital: el capital social actual de Neosur S.A. es de pesos Treinta Mil (\$ 30.000), el mismo se aumenta en pesos Ciento Veinte Mil (\$ 120.000) con lo cual el capital social es de pesos Ciento Cincuenta Mil (\$ 150.000), representado por 1.500 acciones ordinarias, nominativas, no endosables de clase A con derecho a cinco votos por acción de pesos Cien (\$ 100) de valor nominal cada una, que suscriben e integran según el siguiente detalle: el Sr. Pablo Fabián Martins, DNI 18.329.476, suscribe e integra 500 acciones, lo que representa pesos Cincuenta Mil (\$ 50.000), el Sr. Diego Alejandro Linares, DNI 16.906.918, suscribe e integra 500 acciones, lo que representa pesos Cincuenta Mil (\$ 50.000) y el Sr. Daniel Eduardo Gandara, DNI 22.424.119, suscribe e integra 500 acciones, lo que representa pesos Cincuenta Mil (\$ 50.000).

N° 12523 - \$ 72

PALERMO SRL

Inscripción Registro Público de Comercio -Constitución

Expte. N° 1885648/36. Denominación: Palermo SRL. Juzgado de 1ª Inst. Civil y Comercial de 7ª Nom. (Concursos y Sociedades N° 4). Socios: Alfredo Carlos Maravanki LE 7.986.222, 64 años, casado, argentino, de profesión comerciante, Clara Sonia Brodsky, LC 5.716.379, 61 años, casada, argentina, de profesión comerciante, ambos con domicilio Av. Sagrada Familia Nº 1564, Adriana Beatriz Maravanki DNI 24.885.181, 35 años, separada, argentina, de profesión abogada, con domicilio en Vieytes N° 1644, Viviana Andrea Maravanki DNI 25.917.361, 33 años, casada, argentina, de profesión abogada, con domicilio en calle Mujica Laines 3246 dúplex 2, todos de esta ciudad de Córdoba. Fecha de constitución: 14/4/2010. Término de duración: noventa y nueve (99) años, a partir de la suscripción del presente. Objeto: realizar por cuenta propia o asociada con terceros bajo cualquier forma asociativa lícita, definitiva o temporal, una o varias de las siguientes actividades: Compra, venta, importación, exportación, distribución, comercialización, financiación, representación, comisión, consignación, licencias, locación, desarrollo, asesoramiento y toda otra operación afín de equipos y aparatos electrónicos, electromecánicos, computadoras de escritorio y portátiles. periféricos para computadores, aparatos de audio, radio y televisión en todas sus frecuencias, aparatos electrodomésticos, del hogar y sus respectivos componentes, accesorios y repuestos, nuevos y usados. Capital: \$ 20.000. Representación y administración: será ejercida por la Sra. Clara Sonia Brodsky, en su carácter de socio - gerente y por tiempo ilimitado. Fecha de cierre del ejercicio: 31 de marzo de cada año. Domicilio: Ciudad de Cordoba y sede social en Vieytes 1644 B° Los Naranjos ciudad de Córdoba, Of. 21/5/2010. Jalom de Bogan, Prosec..

N° 12587 - \$ 84

B.C.J.G. SOCIEDAD ANONIMA

RIO CUARTO

Designación de Autoridades

Por Acta N° 7 de Asamblea General Ordinaria del 20 de mayo de 2009 se designaron las siguientes autoridades: Director Titular y Presidente del Directorio el Sr. Bernardo Francisco Monchamp, L.E. 6.427.521 y como Director Suplente el Sr. José Alberto Monchamp, DNI 23.196.449. Firma: Presidente.

N° 12486 - \$ 40

PAPPEL TIMBRES FISCALES S.R.L.

Sociedad de Responsabilidad Limitada

En la ciudad de Córdoba, a tres días del mes de

marzo de dos mil diez, los señores Juan Manuel Perrote, argentino, de 30 años, soltero. comerciante, DNI N° 27.246.542, domiciliado en Brasil 56, 14 Piso "C", Córdoba y Carlos Eduardo Perrote, argentino, de 53 años, divorciado, ingeniero agrónomo, DNI 11.977.360, domiciliado en Mauricio Yadarola 1600, Córdoba, celebraron el siguiente contrato de constitución de Responsabilidad Limitada: de la sociedad se denominada "Pappel Timbres Fiscales SRL" y tiene su domicilio legal en la jurisdicción de la ciudad de Córdoba, actualmente en calle Brasil 56, Piso 13 "C" Córdoba. Su duración es de noventa y nueve años contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros: a la distribución, intermediación a comisión de formularios para todo tipo de trámites ante los registros Nacionales de Propiedad Automotor, motovehículos, maquinarias, créditos prendarios y demás formularios registrales y análogos provistos o emitidos por el estado nacional, provinciales y/ o municipales. El capital social se fija en la suma de Treinta Mil Pesos (\$ 30.000) dividido en Trescientas Cuotas Sociales, de Cien Pesos (\$ 100) cada una suscriptas por los socios conforme al siguiente detalle: Juan Manuel Perrote sesenta (60) cuotas sociales de cien pesos (\$ 100) cada una por un total de pesos Seis Mil (\$ 6.000) y Carlos Eduardo Perrote doscientas cuarenta (240) cuotas sociales de cien pesos cada una por un total de pesos veinticuatro mil (\$24.000). La integración se realiza en su totalidad en este acto en mueble y útiles de que da cuenta el inventario que se acompaña como parte integrante del presente contrato, estando tasados, los mismos por su valor corriente en plaza. La administración de la sociedad será ejercida por ambos socios quienes revestirán el cargo de gerente y tendrán la representación legal obligando a la sociedad mediante la firma indistinta de cualquiera de los gerentes. Durarán en el cargo el plazo de duración de la sociedad. El ejercicio cierra el 31 de diciembre de cada año.

 N° 12548 - \$ 100

VITA FOODS ARGENTINA S.A.

Constitución de Sociedad. Edicto Rectificativo

En edicto publicado en BOLETIN OFICIAL de fecha 7 de mayo de 2010 mediante aviso N° 9474 en Página 39 se consignaron erróneamente los siguientes datos de la sociedad. Accionistas: Mario Andrés González Oviedo: de profesión empleado. Federico Ezequiel González Oviedo, DNI N° 33.598.959, nacido el 6 de marzo de 1988, de veintiún años de edad, de estado civil soltero, de profesión empleado, domiciliado en Padre Grenón N° 2311, B° Zumarán de la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba. Fecha del acta rectificativa: 29/10/2009. Capital: el importe en números de la cantidad de acciones del Sr. Mario Andrés González Oviedo es 2222. Directorio: el nombre del Director Suplente es Guillermo César Fernández Christe. Se ratifica el resto de la publicación.

 N° 12621 - \$ 60

CANEVAROLO Y SALERA S.R.L.

GENERAL CABRERA

Disolución y Liquidación de Sociedad

La Sra. Juez en lo Civil y Comercial de 5ª Nom. de la ciudad de Río Cuarto, Secretaría a cargo del Dr. Carlos Del Viso hace saber que por acta de asamblea de fecha 4 de marzo de 2010, se ha resuelto disolver y liquidar la sociedad "Canevarolo y Salera S.R.L." con domicilio en calle 20 de Setiembre 793 de la ciudad de General Cabrera, Provincia de Córdoba, transcribiendo la correspondiente acta. "Los señores César Víctor Canevarolo, LE 6.582.080, de estado civil casado, de profesión Ingeniero Civil, de nacionalidad argentino, de 74 años de edad, con domicilio en 20 de setiembre 798, v Américo Tomás Salera, DNI 11.173.941, de estado civil soltero, de profesión Ingeniero Civil, de nacionalidad argentino, de 55 años de edad. con domicilio en Avenida del Rosario esq. Alemania, Villa Duoma, Tanti, ambos de la Provincia de Córdoba, concurriendo a este acto en nombre de la sociedad "Canevarolo y Salera SRL" en su carácter de únicos socios, justificando la existencia de la sociedad y el carácter que invocan con el contrato social, otorgado por instrumento privado con fecha 30 de julio del año mil novecientos noventa y tres, inscripto en el Registro Público de Comercio con fecha 9 de Setiembre del año mil novecientos noventa v cuatro bajo el numero 1350, folio 5690 Tomo 23, Año 1994, por mandato del señor Juez Doctor José María Ordóñez, mediante Auto Interlocutorio Número Ciento Treinta y Cinco de fecha veintiséis de julio de mil novecientos noventa v cuatro, los cuales expresan: Primero: que han resuelto por unanimidad disolver la sociedad relacionada, en virtud el Art. 94, inciso 1° de la Ley 19.550. Segundo: en cumplimiento de disposiciones legales y estatutarias, el señor César Víctor Canevarolo asume el carácter de liquidador y se obliga a atender los asuntos urgentes, como así también a cumplir con todas las obligaciones pendientes de la sociedad y a adoptar todas las obligaciones pendientes de la sociedad y a adoptar todas las medidas necesarias para iniciar la liquidación, la tramitación, e incluso la publicación de edictos hasta obtener la inscripción definitiva de la disolución en el Registro Público de Comercio. Tercera: el liquidador ejercerá la representación legal de la sociedad. Está facultado para celebrar todos los actos necesarios de la disolución y liquidación y cumplir con toda obligación contraída por la sociedad, así como también realizar todo lo necesario para la confección del inventario, balance y proyecto de distribución, firmando en cada caso todos los instrumentos públicos o

derechos y contraer obligaciones. ADMINIS-

privados, que requiera su ejecución. Actuará empleando la denominación de la sociedad con el aditamento "en liquidación". Cuarta: el señor César Víctor Canevarolo toma a su cargo el activo y pasivo de la sociedad. Quinta: la disolución se efectúa sobre la base del cincuenta por ciento (50%) por cada parte, como lo establece el contrato social. En consecuencia se le adjudicará a cada socio dicho porcentaje sobre lo que resulte de la confección del inventario y balance de liquidación y proyecto de distribución. Sexta: una vez cumplida la liquidación, inscripta la cancelación de la inscripción del contrato social en el Registro Público de Comercio, los libros y demás documentos sociales quedarán en poder del señor César Víctor Canevarolo". Rita Fraire de Barbero, Juez. Carlos R. del Viso, secretario. Of. 18/5/10. Fernández, Prosec..

N° 12832 - \$ 188

PASTELINO S.A.

Mediante Acta de Asamblea N° 8 del 15/7/09 se ratificaron los términos del Acta de Asamblea N° 1 del 28/4/03 por medio de la cual fue elegido y designado, hasta completar el mandato, como Director Suplente el Sr. Federico Damián Gerber y Palmieri, DNI 92.636.143.

N° 12886 - \$ 40

RECUBRIMIENTOS SUPERFICIALES S.R.L. (EN LIQUIDACION)

Disolución - Designación de Liquidador

Por acta de reunión de socios N° 4 del 30/11/ 2009, los socios por unanimidad resolvieron, conforme a lo dispuesto en el art. 94, inc. 1° de la Lev 19.550, declarar disuelta la sociedad. designar liquidador a Carlos Antonio Fajardo, DNI N° 6.505.108, nacido el 5/4/1938, con domicilio en calle San Luis N° 771, B° Observatorio. Juzg. 1ª Inst. C.C. 13ª Nom. (Concursos y Sociedades N° 1). Of. 20/5/10.

N° 12887 - \$ 40

LOMOS CORDOBESES SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se reúnen por acta de fecha 29/5/09, Juan José Piñeiro y Jorge Horacio Piñeiro, ingeniero, edad 60 años, con domicilio en calle Gigena Nº 2069, B° Cerro de las Rosas, ciudad de Córdoba, en el carácter de nuevo socio, por la cesión total de cuotas efectuada por la Sra. Agustina Piñeiro, con fecha 29/5/2009, y por lo tanto resuelven, modificar la Cláusula Quinta del Contrato Social referente al Capital Social - Integración, la cual quedaría redactada en la parte pertinente, de la siguiente manera: Quinta: Capital - Cuotas Sociales. Integración. El capital social se fija en la suma de Pesos Diez Mil (\$ 10.000) dividido en mil (1.000) cuotas sociales de pesos Diez (\$ 10) cada una suscriptas por los socios en la siguiente proporción al Sr. Juan José Piñeiro le corresponden cien (100) cuotas equivalentes a Pesos Un Mil (\$ 1.0000) que es igual al diez por ciento (10%) del capital social, en tanto que al Sr. Jorge Horacio Piñeiro le corresponden novecientas cuotas equivalentes a Pesos Nueve Mil (\$ 9.000) que es igual al noventa por ciento (90%) del capital social. Las Mil Cuotas Sociales por el valor de Pesos Diez (\$ 10) cada una de ellas, se hallan totalmente suscriptas por cada uno de los socios en la forma suscripta supra. Por acta del 26/2/09 se reúnen los socios Juan José Piñeiro y Agustina Piñeiro y se decide modificar la Cláusula Décimo Sexta: Gerente: en este acto se resuelve designar por unanimidad como Gerente de la sociedad al socio Juan José Piñeiro.

N° 12734 - \$ 104

SERVICIOS MEDICOS CARDIOLOGICOS S.A.

Fijación de Nuevo Domicilio de Sede Social y Designación de Autoridades

Por Asamblea General Ordinaria de fecha 22/ 10/2009, se resolvió por unanimidad: a) Fijar nuevo domicilio de la sede social en calle Deán Funes N° 429 de la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba y b) designar como integrantes del Directorio, con mandato por el término de tres eiercicios, a las siguientes personas y con los siguientes cargos: Alejandro José Sarria Allende, DNI 13.537.296, Presidente: María Belén Sarria Juárez, DNI 29.967.035: Vicepresidente; María José Sauma Martínez, DNI 20.439.737: Vocal titular. Firma: Presidente.

N° 12841 - \$ 40

POLY RAICES S.A.

Elección de Autoridades

En Asamblea de fecha 22 de marzo de 2010, el Directorio queda conformado de la siguiente manera: Director titular el Sr. Pasquali, Daniel Adalberto DNI 11.829.069 y como Directora Suplente la Sra. Ré Adriana Mabel DNI 13.462.050.

N° 12827 - \$ 40

SERVICIOS MICROFINANCIEROS, ARGENTINA S.A.

(Nueva Denominación: Servicios Microfinancieros S.A.)

Se comunica que mediante asamblea general extraordinaria unánime N° 2 de fecha 10 de mayo de 2010, realizada mediante Esc. Púb. Nº 242 del 10 de mayo de 2010, otorgada por el Escribano Pedro Luis Lascano Pizarro, titular del Reg. Not. 52. Servicios Microfinancieros. Argentina S.A., Resolvió (i) cambiar la denominación social a Servicios Microfinancieros S.A., es decir de Servicios Microfinancieros. Argentina S.A. a Servicios Microfinancieros S.A. y (ii) aprobar la reforma del artículo 1 del estatuto social, el cual quedará redactado del siguiente modo: "Artículo Primero: Denominación. La sociedad se denomina Servicios Microfinancieros S.A."

N° 12775 - \$ 48

OCTUBRE S.A.

Ampliación

Por medio del presente se amplía el Edicto N° 6176 publicado con fecha 13/4/2010. Donde dice: "11) Fiscalización:...", debe agregarse el siguiente párrafo: "2 - Cuando por aumento del capital social, la sociedad quedare comprendida en el inciso 2° del artículo 299 de la ley 19.550, anualmente la Asamblea deberá elegir síndicos, titular y suplente".

N° 12768 - \$ 40

IDSA INVERSIONES Y DESARROLLOS S.A.

EDICTO COMPLEMENTARIO

Habiéndose deslizado omisión parcial en la publicación del edicto 10311 del Boletín Oficial del día 14 de mayo de 2010, respecto a la fiscalización societaria, tal función se realizará íntegramente según seguidamente se explicita; FISCALIZACIÓN: La fiscalización de la sociedad estará a cargo de un Síndico Titular elegido por la Asamblea Ordinaria por el término de un ejercicio. La Asamblea también deberá elegir igual número de suplentes y por el mismo término. Los síndicos deberán reunir las condiciones y tendrán las funciones, derechos y obligaciones establecidas por la Ley 19.550. Si la sociedad no estuviere comprendida en las disposiciones del Art. 299 de la Ley 19.550, podrá prescindir de la Sindicatura, adquiriendo los accionistas las facultades de contralor del Art. 55 de la Ley 19.550.- Por Acta Constitutiva se resuelve prescindir de la Sindicatura conforme al Art. 284 de la Ley 19.550, modificado por la Ley 22.903.- Río Cuarto, 3 junio de 2010.-

N° 12972 - \$ 56.-

MONBIAN S.A.

Constitución de Sociedad

DENOMINACIÓN: MONBIAN S.A. FECHA DE CONSTITUCIÓN: 02/06/2010. SOCIOS: Roberto Luis Monnier, DNI N° 13.422.751, argentino, casado, nacido el 01/07/ 1957, comerciante, domiciliado en calle Ituzaingó N°890 de la Ciudad de Oncativo, Provincia de Córdoba, República Argentina v la Sra, Silvia Graciela Bianco, DNI N°11.855.082, argentina, casada, nacida el 14/10/1960, comerciante, domiciliada en calle Ituzaingó Nº 890 de la Ciudad de Oncativo, Provincia de Córdoba, República Argentina. PLAZO DE DURACIÓN: 99 años desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. DOMICILIO LEGAL Y SEDE SO-CIAL: KM 629 de la Autopista Córdoba-Rosario, Ciudad de Oncativo, Provincia de Córdoba, Republica Argentina. CAPITAL SO-CIAL: El capital social es de \$50.000 (Pesos Cincuenta Mil) representado por 50 (cincuenta) acciones de Pesos Mil (\$1.000), valor nominal cada una, ordinarias, nominativas no endosables, de la clase "A" y con derecho a cinco votos por acción. SUSCRIPCIÓN: el Sr. Roberto Luis Monnier, la cantidad de 25 (Veinticinco) acciones de la Clase "A", ordinarias, nominativas, no endosables de \$1.000 (Pesos Mil) valor nominal cada una, con derecho a cinco votos por acción. o sea la suma de Pesos Veinticinco Mil (\$25.000); y la Sra. Silvia Graciela Bianco, la cantidad de 25 (Veinticinco) acciones de la Clase "A", ordinarias, nominativas, no endosables de \$1,000 (Pesos Mil) valor nominal cada una, con derecho a cinco votos por acción, o sea la suma de Pesos Veinticinco Mil (\$25.000). OBJETO SOCIAL: La sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, en el país o en el extraniero, lo siguiente: a) La explotación y administración de estaciones de carga y expendio al público de gas natural comprimido (GNC); b) La explotación y administración de estaciones de servicio, y de expendio de combustible líquido y la de sus accesorios tales como kioscos, bares, comedores, restaurantes, minimercados o la concesión de los mismos; c) La distribución y comercialización de toda clase de combustibles, hidrocarburos, petróleo y sus derivados, lubricantes, repuestos y accesorios para vehículos, servicios de lavado, engrase, gomería y otros similares para automóviles, vehículos utilitarios y camiones; d) La explotación de cocheras y playas de estacionamiento. Podrá realizar las siguientes actividades financieras: mediante el aporte de capitales a sociedades por acciones, negociación de valores mobiliarios y operaciones de financiación y en todas sus formas, excluyéndose las actividades comprendidas en la Ley de Entidades Financieras. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir TRACIÓN: a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea ordinaria entre un mínimo de Uno (1) y un máximo de Tres (3), electos por el término de tres (3) ejercicios. La asamblea puede designar igual o menor número de directores suplentes que los titulares y por el mismo plazo. Los directores en su primera reunión deberán designar un Presidente y, en su caso, un Vicepresidente, éste último reemplazará al primero en caso de ausencia o impedimento. El directorio funciona con la presencia de la mayoría absoluta de sus miembros y resuelve por mayoría de votos presentes. El Presidente tiene doble voto en caso de empate. La asamblea fija la remuneración del directorio de conformidad con el artículo 261 de la Ley 19.550. Si la sociedad prescindiera de la Sindicatura, la elección de Directores Suplentes es obligatoria. PRIMER DIRECTORIO: Director Titular Presidente: Roberto Luis Monnier, DNI N°13.422.751: Director Titular Vicepresidente: Silvia Graciela Bianco, DNI N°11.855.082, como Director Suplente: Palmira Juana Angelelli, LC N°2.451.723, argentina, casada, nacida el 12/07/1936, comerciante, domiciliada en calle Misiones N°177 de la Ciudad de Manfredi, Provincia de Córdoba, República Argentina, todos con vencimiento de sus mandatos al tercer ejercicio económico, quienes fijan domicilio a los efectos del artículo 256 de la Lev 19.550 en KM 629 de la Autopista Córdoba-Rosario, Ciudad de Oncativo, Provincia de Córdoba, Republica Argentina. FISCALIZACIÓN: a cargo de un Síndico Titular y un Síndico Suplente elegidos por la Asamblea Ordinaria por el término de tres ejercicios.- Los miembros de la Sindicatura deberán reunir las condiciones y tendrán las funciones, derechos y obligaciones establecidas en la Ley 19.550. Si la sociedad no estuviere comprendida en las disposiciones del artículo 299 de la Ley 19.550, podrá prescindir de la sindicatura, adquiriendo los accionistas las facultades del contralor del artículo 55 de la Ley 19.550. La sociedad prescinde de la sindicatura. REPRESENTACIÓN LEGAL: La representación legal de la sociedad y el uso de la firma social, estará a cargo del Presidente del Directorio o del Vicepresidente, en forma indistinta. FECHA DE CIERRE DEL EJERCICIO: 31 de Julio de cada año. N°13495 - \$ 272.-

MARIA MARIA S.A.

Constitución de Sociedad

DENOMINACIÓN: MARIA MARIA S.A. FECHA DE CONSTITUCIÓN: 02/06/2010. SOCIOS: José María Garombo, DNI Nº 25.742.876, argentino, casado, nacido el 12/10/ 1977, publicista, domiciliado en calle Cerro de los Linderos Nº1.682 de la Ciudad de Villa Allende, Provincia de Córdoba, República Argentina, Mario Oscar Palacio, DNI Nº 26.636.255, argentino, soltero, nacido el 16/06/ 1978, comerciante, domiciliado en calle Rondeau N°346, Dpto. "B" de la Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, República Argentina, y Fernando Gabriel Pereyra, DNI Nº 25.723.094, argentino, casado, nacido el 03/05/1977, comerciante, domiciliado en calle Cerro Pan de Azúcar N°1714 de la Ciudad de Villa Allende, Provincia de Córdoba, República Argentina. PLAZO DE DURACIÓN: 99 años desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. DOMICILIO LEGAL Y SEDE SOCIAL: Cerro Pan de Azúcar N°1714 de la Ciudad de Villa Allende, Provincia de Córdoba, República Argentina CAPITAL SOCIAL: El capital es de

\$100.000 (Pesos Cien Mil) representado por 100 (cien) acciones de Pesos Mil (\$1.000), valor nominal cada una, ordinarias, nominativas no endosables, de la clase "A" y con derecho a cinco votos por acción, SUSCRIPCIÓN: el Sr. José María Garombo la cantidad de 55 (cincuenta y cinco) acciones de la Clase "A", ordinarias, nominativas, no endosables de pesos mil (\$1.000) valor nominal cada una, con derecho a cinco votos por acción, o sea la suma de Pesos Cincuenta y Cinco Mil (\$55.000); el Sr. Mario Oscar Palacio, la cantidad de 23 (veintitrés) acciones de la Clase "A", ordinarias, nominativas, no endosables de Pesos Mil (\$1.000), valor nominal cada una, con derecho a cinco votos por acción, o sea la suma de Pesos Vientres Mil (\$23.000), y el Sr. Fernando Gabriel Pereyra, la cantidad de 22 (veintidós) acciones de la Clase "A", ordinarias, nominativas, no endosables de Pesos Mil (\$1.000), valor nominal cada una, con derecho a cinco votos por acción, o sea la suma de Pesos Veintidós Mil (\$22,000), OBJETO SOCIAL: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, o de terceros, o asociada con terceros, a las siguientes actividades: a) Explotación y administración de establecimientos para espectáculos públicos, bares, clubes, disco pubs, restaurantes, confiterías, cafeterías, pizzerías, boliches bailables, recitales, lugares de entretenimientos y fiestas privadas; b) Provisión de los servicios necesarios para la explotación de espectáculos públicos, bares, clubes, disco-pubs, confiterías, restaurantes, boliches bailables, recitales, lugares de entretenimiento y fiestas privadas, a cuyos efectos podrá suministrar los servicios de lunch y catering y de gastronomía en todas sus formas, despacho de bebidas alcohólicas y sin alcohol, envasadas y/o por medidas, incluyendo productos elaborados por cuenta propia y de terceros, servicios de mozos, barmans, limpieza, mantenimiento, guardarropas, música en vivo. disc-jockeys, entretenimiento y toda otra actividad relacionada con su objeto; c) Mandatos: la realización de toda clase de mandatos, franquicias y representaciones en relación a los bienes, productos y servicios mencionados en los incisos precedentes A los fines del cumplimiento de su obieto social la sociedad podrá realizar la importación o exportación de bienes, productos, insumos, mercaderías relacionadas al mismo. Podrá realizar las siguientes actividades financieras: mediante el aporte de capitales a sociedades por acciones, negociación de valores mobiliarios y operaciones de financiación y en todas sus formas, excluyéndose las actividades comprendidas en la Ley de Entidades Financieras. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones. ADMINISTRACIÓN: a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea ordinaria entre un mínimo de Uno (1) y un máximo de Tres (3), electos por el término de tres (3) ejercicios. La asamblea puede designar igual o menor número de directores suplentes que los titulares y por el mismo plazo. Los directores en su primera reunión deberán designar un Presidente y, en su caso, un Vicepresidente, éste último reemplazará al primero en caso de ausencia o impedimento. El directorio funciona con la presencia de la mayoría absoluta de sus miembros y resuelve por mayoría de votos presentes. El Presidente tiene doble voto en caso de empate. La asamblea fija la remuneración del directorio de conformidad con el artículo 261 de la Ley 19.550. Si la sociedad prescindiera de la Sindicatura, la elección de Directores Suplentes es obligatoria. PRIMER DIRECTORIO: Director Titular Presidente: José María Garombo, DNI N°25.742.876; como Director Suplente:

Fernando Gabriel Perevra, DNI N°25,723.094. todos con vencimiento de sus mandatos al tercer ejercicio económico, quienes fijan domicilio a los efectos del artículo 256 de la Ley 19.550 en calle Cerro de los Linderos N°1682 de la Ciudad de Villa Allende, Provincia de Córdoba, República Argentina, el primero, y en calle Cerro Pan de Azúcar N°1714 de la Ciudad de Villa Allende. Provincia de Córdoba, República Argentina, el segundo. FISCALIZACIÓN: a cargo de un Síndico Titular y un Síndico Suplente elegidos por la Asamblea Ordinaria por el término de tres ejercicios.- Los miembros de la Sindicatura deberán reunir las condiciones y tendrán las funciones, derechos y obligaciones establecidas en la Lev 19.550. Si la sociedad no estuviere comprendida en las disposiciones del artículo 299 de la Ley 19.550, podrá prescindir de la sindicatura, adquiriendo los accionistas las facultades del contralor del artículo 55 de la Ley 19.550. La sociedad prescinde de la sindicatura. REPRESENTACIÓN LEGAL: La representación legal de la sociedad y el uso de la firma social, estará a cargo del Presidente del Directorio. FECHA DE CIERRE DEL EJERCICIO: 31 de Diciembre de cada año.-

N° 13496 - \$ 320.-

ADSA S.A.

ELECCION DE AUTORIDADES-EDICTO RECTIFICATORIO

En Edicto Na 9221 de fecha 04/05/2010 se publicó Acta de Asamblea General ordinaria de fecha 30/06/2008 y debe decir 03/06/2008. Publíquese en el Boletín oficial.-

N° 13446 - \$ 40.-

EL LAGO S.A. VIAJES

Edicto rectificativo del Edicto N° 9264 de fecha 5/5/2010 BOLETÍN N° 85. Por un error involuntario se consignó equívocamente el nombre de la Sociedad, siendo el nombre correcto "El Lago S.A. Viajes".

N° 12767 - \$ 40

HUARBOURG GROUP SA

ACTA RECTIFICATIVA- RATIFICATIVA

En reunión de Accionistas constituyentes de fecha 31 de mes de Mayo del año dos mil diez, y ha fin de subsanar observación formulada por la Dirección de Inspección de Sociedades Jurídicas se ha decidido. I) modificar el objeto social quedando redactado de la siguiente manera: ARTICULO SEGUNDO: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en cualquier punto de la República Argentina o en el exterior, a la industrialización y/o elaboración fraccionamiento, compraventa, distribución, consignación, comercialización, importación y exportación de materias primas, materiales, insumos y máquinas relacionadas con la actividad agropecuaria. Para lograr la consecución del objeto social la sociedad podrá realizar las siguientes actividades: a) Comerciales: Compraventa v o permuta de frutos, materias primas, productos y/o subproductos, mercaderías industrializadas o no, herramientas, equipos, rodados, muebles y útiles y semovientes en general, su exportación y/o importación, explotación de patentes de invención v marcas naciones v/o extranjeras. modelos y diseños industriales, comisiones, mandatos, consignaciones y representaciones que se relacionen con el objeto social; b) Industriales; Fabricación, industrialización y elaboración de productos y subproductos de la ganadería v agricultura, de la alimentación animal, forestales, madereros, textiles, productos y subproductos metalúrgicos, eléctricos, químicos, plásticos y sintéticos, combustibles, materiales para la construcción, máquinas y motores para la industria, en general y sus accesorios, implementos y sus herramientas, tareas que podrá efectuar en plantas industriales propias o de terceros, para sí misma o para terceros, así como la comercialización y venta por cuenta propia o ajena de los rubros precedentes. c) Financieras: Toda clase de inversiones, aportes de capitales, operaciones financieras, con personas físicas o sociedades, constituídas o a constituirse, sean nacionales o extranieras. préstamos a interés y financieros en general y todo tipo de créditos, compra y venta de acciones, propias y de terceros, títulos y cualquier otro valor mobiliario; adquirir y vender el activo y pasivo de negocios y/o establecimientos de cualquier naturaleza, constituyendo hipotecas, prendas y demás derechos reales, comprando y vendiendo títulos y acciones y/o toda otra operación permitida por las leves. Se excluven expresamente las operaciones financieras regladas por la Ley de Entidades Financieras y cualquier otra clase que requiera el concurso público de fondos; d) Servicios: Transporte por cualquier medio que sea necesario y/o conveniente para el traslado de cosas y/o semovientes por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros para el cumplimiento de sus fines; e) Inmobiliaria: La adquisición, venta, locación, suddivisión, urbanización, loteo, permuta, administración de inmuebles; la construcción, remodelación o refacción de inmuebles urbanos o rurales, la construcción de obras de arquitectura e ingeniería pública o privada, proyecto, dirección, construcción y asesoramiento de obras de todo tipo: construcción de edificios, obras viales, desagues, gasoductos, oleoductos, diques, usinas, puentes, puertos y canales; instalación, organización y/o explotación de industrias que tengan relación con la construcción. Compraventa, trueque, importación y exportación de materias primas y productos afines a la construcción en general de inmuebles urbanos o rurales, efectuar loteos, fraccionamiento de bienes inmuebles; de obras de mampostería, la dirección y proyectos de dichas obras que serán realizadas por profesionales con título habilitante en sus respectivas materias y reglamentos, como así también todas las operaciones de renta inmobiliaria, incluso hipotecas y sus financiaciones y administraciones, pudiendo realizar todos los actos comprendidos en la ley 13512 de la Propiedad Horizontal v sus reglamentaciones y/o modificaciones. f) Agropecuarias: Explotación en todas sus formas de establecimientos agrícolas, ganaderos, frutihortícolas, cultivos y granjas, como así también la comercialización de los mismos. Para el cumplimiento de su objeto la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes. II) Ratificar expresamente el contenido del acta constitutiva de fecha 24 de febrero del 2010 que no hava sido expresamente modificado por la presente.-

N° 13500 - \$ 220.-

HUGO RAUL LOPEZ Y CIA SA

ACTA RECTIFICATIVA – RATIFICATIVA

En reunión de accionistas de fecha 18 días del mes de Mayo del año dos mil diez, se decidió: I) Modificar el art. segundo de los Estatutos sociales como textualmente se expresa a continuación: ARTICULO SEGUNDO: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros a la comercialización por menor y/o mayor de combustibles de todo tipo, ejercicio de mandatos, comisiones, consignaciones y representaciones de cualquier clase de bienes que hagan al objeto social. Para lograr el objeto social la sociedad podrá desarrollar las siguientes actividades: a) COMERCIALES: La compraventa, importación y exportación de combustibles líquidos o gaseosos de todo tipo, lubricantes, aditivos para combustibles y lubricantes, expendio de Gas Natural Comprimido para uso vehicular, automotores nuevos y usados, sus repuestos y accesorios. La explotación de autoservicios de comestibles, bebidas, cigarillos y tabacos, perfumería, artículos del hogar, libros, diarios y revistas y artículos conexos con la actividad. b) SERVICIOS: Servicio de Transporte de cargas de mercaderías en todas sus formas. Servicios relacionados con la actividad agropecuaria en todas sus formas. Reparación, lavado y engrase de automotores y servicios de bar y comedor, c) AGROPECUARIAS: Explotación de la empresa rural en sus más amplia concepción, en forma individual o conjunta de los siguientes tipos: ganadería, agricultura, forestación, producción y/o criadero de semillas originales, crianza de animales de raza, sea para consumo o reproducción, tambo, granja en cualquiera de sus formas. Acopio de semillas, forraies, oleaginosas y otros productos vegetales y en general la programación y realización de otras actividades propias del agro o que sean su consecuencia, pudiendo para ello arrendar o adquirir todo tipo de bienes muebles, inmuebles y semovientes. d) INDUSTRIALES: Elaboración de toda clase de productos, relacionados con la agroindustria partiendo de la materia prima (sea esta de producción propia o adquirida a terceros) o de productos semielaborados. Racionalización de técnicas de producción industrial, manufactura y maquinofabricación de elementos aptos para la industria en general de consumo humano y animal, y lo fuere con destino al comercio agrícolo -ganadero en general. e) FINANCIERAS: Realización de operaciones financieras vinculadas con los apartados precedentes con expresa exclusión de las actividades y / u operaciones comprendidas en el ámbito de la Ley de Entidades Financieras. También podrá hacer aportes o inversiones de capitales a sociedades constituidas o a constituirse; f) INMOBILIARIAS: La adquisición, venta, permuta, explotación, arrendamiento, locación, leasing, de bienes inmuebles relacionados con el objeto principal. g) MANDATOS Y REPRESENTACIONES: realización de mandatos con la mayor amplitud, en las condiciones permitidas por las leyes y reglamentaciones vigentes, ejercicios de representaciones, comisiones, consignaciones, gestiones de negocios y administración de bienes, capitales y empresas en general. Despacho de Aduanas: realización de trámites en la aduana, permisos de embarques, autorizaciones, puestas a bordo, controles de calidad, tratando con guardas, despachantes de aduana y gestionando ante la Dirección Nacional de Aduanas v/o su continuadora legal. A todos estos fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes. II) Ratificar el contenido del acta constitutiva de fecha 29 de enero del 2010 que no haya sido expresamente modificado en la

N° 13501 - \$ 216.-

Designación de Autoridades

Por medio del acta de asamblea general ordinaria Nº 8 de fecha 31 (treinta y un) días del mes de Octubre de 2.003, se aprobó por unanimidad el punto 4 de la misma en la cual se reeligió el Directorio en su totalidad por el periodo de dos eiercicios. Titulares: Presidente: Robles Carlos Daniel DNI 12.119.427 con domicilio especial en 12 de Octubre 245, Vicepresidente: Bordiga Mirtha del Valle Palmero de DNI 13.061.185 con domicilio especial en Belgrano 924, Secretario: Bordiga Aldo Antonio DNI 8.008.953 con domicilio especial en Belgrano 924, Director Suplente: Lubatti Maria Cristina DNI 12.119.517 con domicilio especial en 12 de Octubre 245. Todos de la ciudad de Río Tercero, Córdoba. Sindicatura: Se prescinde.

N° 13503 - \$ 48.-

JASINA S.A.

CONSTITUCIÓN DE SOCIEDAD

Fecha: Acta Constitutiva del 27/03/2010. Socios: CINGOLANI SILVINA BEATRIZ, D.N.I. 22.648.230, de 38 años de edad, nacida el 24 de Enero de 1972, argentina, casada, de profesión comerciante, con domicilio en 9 de Julio Nº 658 de la localidad de Monte Buey, Provincia de Córdoba y el Señor CINGOLANI JAVIER ALBERTO, D.N.I. 21,753,439, de 39 años de edad, nacido el 10 de Enero de 1971, argentino, casado, de profesión comerciante, con domicilio en Blas Antonini Nº 633, de la localidad de Monte Buey, Provincia de Córdoba. Denominación: JASINA S.A. Sede y Domicilio: Mariano Moreno Nº 784 esq. Roque Saenz Peña, de la localidad de Monte Buey, Provincia de Córdoba. Plazo: 50 años desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto Social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, dentro o fuera del país las siguientes actividades: a) la explotación de supermecados, proveedurías o almacenes, como así también almacenar, comercializar, comprar, congelar, distribuir, producir, elaborar, enfriar, envasar, exportar, financiar, importar, industrializar, reexportar, representar, revender, transportar, vender todo tipo de sustancias alimenticias, de primera necesidad y demás cosas para el hogar, en general todos los productos y mercaderías que habitualmente se comercializa en supermercados, incluyéndose artículos para el hogar, vestimenta, calzados, como así tambien materiales para la construcción y el transporte de todo tipo de mercadería, inclusive a granel v cargas en general.- b) el transporte de cargas por el territorio de la Nación y países limítrofes, por cualquier medio y vía, especialmente por vía terrestre, de cualquier tipo de mercaderías, principalmente cereales.- c) logística:-prestar servicios para cualquier actividad relacionada al objeto social.- Para el cumplimiento de tales fines la sociedad, podrá: realizar negociaciones y financiaciones de cualquier naturaleza y especie; aceptar representaciones y/o mandatos y/o consignaciones de personas jurídicas y/o físicas del país o del extranjero, formar sociedades subsidiarias y tomar participación en otras sociedades ya existentes, ya sea en calidad de socio accionista o cualquier otro carácter, haciendo inversiones que creyera conveniente, incluso entrar en combinaciones o comunidades de intereses con otras entidades industriales, comerciales o financieras, concertando los correspondientes convenios; emprender o explotar cualquier comercio, industria o negocio lícito dentro de las actividades que conforman el

objeto social.- La sociedad podrá por intermedio de sus representantes realizar todos los actos y contratos permitidos por la ley.- A tal fin la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones.- Capital: PESOS QUINCE MIL (\$ 15.000.-) representado por QUINCE MIL acciones de UN PESO (\$1.-) valor nominal cada una. ordinarias, nominativas no endosables, de clase "A" con derecho a cinco votos por acción. El Capital se suscribe conforme el siguiente detalle: SILVINA BEATRIZ CINGOLANI, 7,500 acciones por un total de \$ 7.500, y JAVIER ALBERTO CINGOLANI suscribe 7.500 acciones por un total de \$ 7.500. El capital suscripto se integra 100% en especie. Administración: estará a cargo de un Directorio compuesto con el número de miembros que fije la Asamblea Ordinaria entre un mínimo de UNO y un máximo de SIETE, electo/s por el termino de tres ejercicios. La Asamblea puede designar mayor, menor o igual numero se suplentes por el mismo termino, con el fin de llenar las vacantes que se produjeron en el orden de su elección.-Los Directores en su primera reunión deberán designar un Presidente y un Vicepresidente. Designación de autoridades: Director Ttitular y Presidente: SILVINA BEATRIZ CINGOLANI, D.N.I. 22.648.230 v Director Suplente: JAVIER ALBERTO CINGOLANI, D.N.I. 21.753.439. Representación Legal y uso de la firma social: Estará a cargo del Presidente, sin periuicio de los poderes generales o especiales que el directorio resuelva otorgar. Fiscalización: Por no encontrarse la sociedad comprendida en ninguno de los supuestos de lo previsto en el Art. 229 de la Ley 19.550, los socios prescinden de la sindicatura y ejercerán los derechos de contralor, pudiendo examinar los libros y documentaciones sociales, y recabar del Directorio los informen que estimen convenientes. Eiercicio Social: Cierra el 31/12 de cada año. Departamento de sociedades por acciones. 2010.-

N° 13548 - \$ 120.-

EL PILAR S.A.

Modificación de estatuto social - Elección de autoridades Domicilio de la sede social.

Mediante actas de asamblea extraordinaria del 23/08/2001, asamblea extraordinaria ratificativa del 30/11/2001 y acta de asamblea ordinaria y extraordinaria ratificativa y rectificativa del 19/ 03/2010, se procedió a modificar los Artículos Décimo y Décimo Quinto, quedando redactados de la siguiente manera: "Artículo Décimo: La Dirección v Administración de la sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea Ordinaria, entre un mínimo de uno y un máximo de diez, con mandato por tres ejercicios. La Asamblea puede designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo a fin de llenar las vacantes que se produjeren, en el orden de su elección. Los Directores en su primera reunión o en el mismo acto eleccionario, deberán designar un Presidente y los Directores titulares reemplazarán al Presidente en caso de ausencia o impedimento.- El Directorio funcionará con la presencia absoluta de sus miembros y resuelve por mayoría de votos presentes.- Cada Director depositará fianza personal como garantía de sus funciones. La Asamblea fijará la remuneración del Directorio, de conformidad con el art. 261 de la ley 19550. Si la Sociedad prescindiera de la Sindicatura, la elección de Directores suplentes es obligatoria" y Artículo Décimo Quinto: La Fiscalización de la Sociedad estará a cargo de un Síndico Titular elegido por la Asamblea Ordinaria por el término de tres ejercicios.- La Asamblea también deberá elegir igual número de suplentes y por el mismo término.- Los Síndicos deberán reunir las condiciones y tendrán las funciones, derechos y obligaciones establecidas por la ley 19550.- Si la Sociedad no estuviera comprendida en las disposiciones del art. 299 de la lev 19550, podrá prescindir de la Sindicatura. adquiriendo los accionistas las facultades de control del art.55° de la Ley 19550". Asimismo por acta de asamblea ordinaria y extraordinaria del 19/03/2010 se procedió a elegir nuevas autoridades en el Directorio, quedando conformado de la siguiente manera: Presidente la Sra. Ana Rosa Madeddu, DNI 11.865.909, v como Director Suplente la Sra. Silvia Raquel Madeddu, DNI 12.762.527, como así también se fijó como domicilio de la sede social en calle Constitución Nº 692, ciudad de Río Cuarto, Departamento Río Cuarto, Provincia de Córdoba.

N° 13549 - \$ 145.-

EMPRESA CONSTRUCTORA DELTA S.A.

Fusión

A los fines previstos por el Art. 10 inc. b) de la Ley 19550, se informa. En Asamblea General Extraordinaria del 14 de diciembre de 2009, se aprobó el Acuerdo Previo de Fusión, en Asamblea General Extraordinaria del 15 de febrero de 2010. se aprobó el Acuerdo Definitivo de Fusión y en Asamblea General Extraordinaria del 12 de mayo de 2010, se rectificaron y ratificaron las Asamblea General Extraordinaria anteriores, en virtud de la Fusión por Absorción entre Empresa Constructora Delta S.A., Sociedad Absorbente y Cultivos del Ancasti S.A., Sociedad Absorbida. N° 13559 - \$ 40.-

SYNA S.A.

EDICTO AMPLIATORIO

Se amplia la publicación del 31/5/10, donde decía: "con sede social y domicilio legal en Macacha Güemes Nº 2474 Bº Patricios Este de la ciudad de Córdoba", debe decir: "con sede social y domicilio legal en Macacha Güemes Nº 2474 Bº Patricios Este de la ciudad de Córdoba, provincia de Córdoba, República Argentina".; donde decía: "Capital Social y Acciones: El Capital Social es de veinte mil pesos (\$ 20.000), representado por 200 acciones ordinarias de cien pesos (\$ 100) valor nominal cada una, ordinarias, de Clase "A", con derecho a cinco (5) votos por acción; debe decir : "Capital Social y Acciones: El Capital Social es de veinte mil pesos (\$ 20.000), representado por 200 acciones ordinarias de cien pesos (\$ 100) valor nominal cada una, ordinarias, nominativas no endosables de Clase "A", con derecho a cinco (5) votos por acción". Y Suscripción: El capital social se suscribe en acciones ordinarias. Clase "A": debe decir: "Suscripción: El capital social se suscribe en acciones ordinarias, nominativas no endosables Clase "A".

N° 13570 - \$ 75.-

ZEN S.R.L

CONSTITUCIÓN DE SOCIEDAD

Socios: Los señores Guillermo Martín Coeli. de 36 años de edad, soltero, argentino, comerciante, domiciliado en 9 de Julio 2986 de esta ciudad de Córdoba, DNI. Nº 22.697.903; y el Sr. Jesús Antonio Alisio, de 27 años de edad, soltero, argentino, diseñador gráfico, domiciliado en calle Arturo M. Bas 1436 de esta ciudad de Córdoba, DNI 29.767.712, constituven: Denominación de la sociedad; ZEN S.R.L. Domicilio Social: calle 9 de Julio 2986 de esta ciudad de Córdoba, República Argentina Plazo de Duración: plazo de noventa y nueve (99) años, contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio, Obieto: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, o de terceros o asociada a terceros, en la República Argentina y en países extranjeros la prestación de servicios de asesorías, consultoría y servicios de marketing; organización de empresas y negocios, mediante el desarrollo, la creación y construcción de sistemas de comunicación, sitios y portales de Internet, procesamiento de datos e información, comercialización, distribución, compra, venta, importación y exportación de los mismos; la prestación de servicios de almacenamiento, información, mensajes, películas y otros tipos de datos o comunicaciones por teléfono, radio, Internet, telex, fax, satélite, como así también la creación, desarrollo, modificación y diseño de software: la prestación de servicios profesionales en materia de ingeniería y diseño; la organización, creación, desarrollo, coordinación de cursos y seminarios de capacitación. La sociedad podrá constituirse en agente, representante, distribuidor y mandataria de personas físicas o jurídicas, argentinas y extranieras. Podrá, asimismo, prestar servicios de consultoría integral de organización, sistemas y asesoramiento comercial, industrial, técnico y de sistemas relativos a proyectos personales, industriales y empresariales; relevamiento y diseño de sistemas en general; planificar, promover y explotar su ejecución; organizar a los inversores que se hagan cargo de los proyectos promovidos; contratar y supervisar la ejecución de tales proyectos; promover e instituir grupos de inversión o técnicos: realizar o participar en licitaciones públicas o privadas y en concursos de ofertas y adjudicaciones nacionales o internacionales. Podrá ejercer representaciones, consignaciones, comisiones, agencias, gestiones o promociones de negocios e inversiones o contratos de transferencia de tecnología, administrar distintas clase de bienes. negocios o sociedades de terceros y cumplimentar mandatos comerciales y civiles. Fecha del Contrato Constitutivo; 10 de Febrero de 2010, y Acta Complementaria Rectificativa de fecha 30/03/2010, ratificada el mismo día. Capital: Pesos Quince Mil (\$ 15.000) dividido en mil quinientas (1.500) cuotas sociales de pesos diez (\$ 10) valor nominal cada una, suscribiendo el señor Guillermo Martín Coeli la cantidad de Mil cinco (1005) cuotas sociales equivalente a la suma de pesos diez mil cincuenta (\$ 10.050) y el señor Jesús Antonio Alisio la cantidad de Cuatrocientos Noventa y Cinco (495) cuotas sociales equivalentes a la suma de pesos Cuatro Mil Novecientos Cincuenta (\$ 4950). Integrado por bienes y dinero.- Administración y Representación; Estará a cargo del socio Guillermo Martín Coeli, quien representará a la sociedad teniendo el uso de la firma social. Deberá firmar después de la denominación de la sociedad con la firma personal v como gerente. Duración: Indeterminado. Fecha de Cierre del Ejercicio; El treinta y uno de Diciembre de cada año. Córdoba, 20 de mayo de 2010. Juzgado Civil y Comercial de 33° Nominación, Concursos y Sociedades Nº 6, Expte. Nº 1859922/36.- Fdo: Soler - Prosec.-N° 13581 - \$ 196.-

MASERA AUTOMOTORES S.A.

ELECCIÓN DE AUTORIDADES. AUMENTO DE CAPITAL.

Por Acta de Asamblea General Ordinaria-Extraordinaria de fecha 10 de Mayo de 2009, se eligieron las siguientes autoridades: como Director Titular- Presidente: Raúl Francisco MASERA, D.N.I. 14.031.898, y como Directora Suplente: Graciela Mónica AMBROGI, D.N.I. 17.481.671, todos por el término fijado estatutariamente. Asimismo, se decidió aumentar el capital social en la suma de \$346.540, elevándolo en consecuencia a la suma de \$376.540. Se decidió en consecuencia modificar el Estatuto social, como sigue: "ARTICULO 4°): El capital social es de Pesos Trescientos setenta y seis mil quinientos cuarenta (\$376.540), representado por Treinta y siete mil seiscientas cincuenta y cuatro (37.654) acciones ordinarias Clase "A" de Pesos Diez (\$10) valor nominal cada una, nominativas no endosables, con derecho a tres (3) votos por acción. El Capital social podrá ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto, conforme lo faculta el art. 188 de la ley 19.550."

N° 13582 - \$ 56.-

CEIVAS.R.L.

CONSTITUCION DE SOCIEDAD

Socios: Gomez Néstor Alfredo, D.N.I. 8.327.020. Argentino, nacido el 03.09.1950. comerciante, domiciliado en Aarón de Anchorena 5839 de Barrio Jorge Newbery de esta ciudad, casado y Iván Sergio Gomez D.N.I. 25.286.908, Argentino, nacido el 08.10.1976, Ingeniero mecánico, domiciliado en Aarón de Anchorena 5839 de Barrio Jorge Newbery de esta ciudad, soltero. Constitución: 25.01.10 v sus modificatorias de fecha 06.04.10 y 16.04.10. Denominación CEIVA S.R.L. Domicilio: Avda. Circunvalación NE 3378 de Barrio Yofre de la Ciudad de Córdoba. Duración 99 años a partir de su inscripción en el R.P.C. Objeto: Tendrá por objeto la realización por cuenta propia, de terceros o relacionada a terceros, con las limitaciones de Ley las siguientes actividades: Mecánicas: la fabricación, comercialización y reparación de autopartes y Automotores en general; comercialización de Automotores y maquinas industriales. Agropecuarias: El desarrollo de la actividad agrícola ganadera en sus distintas fases y en todas las especialidades. El trabajo de campos, siembra y recolección de cultivos, el desarrollo de la ganadería, la producción de carnes de todas clases y toda otra especialidad vinculada a la actividad agropecuaria, incluso la multiplicación de semillas por genética tradicional o de contenido biotecnológicos como así también el desarrollo de emprendimientos agropecuarios, agroforestales o agroindustriales de toda índole, con la finalidad de crear y sumar valor a la producción primaria. Importación y exportación: De todo tipo de productos, artículos o especialidades de la actividad agrícola, ganadera, industrial o vinculadas directa o indirectamente a éstas. Inmobiliarias: Compra, venta, arrendamiento y administración de inmuebles urbanos y/o rurales, como así la construcción de inmuebles, incluvendo todas las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones de propiedad horizontal. Capital social: se establece en la suma de \$40.000, representado en 400 cuotas sociales de pesos cien \$100 valor nominal cada una de ellas. El capital social se encuentra suscripto por los socios conforme el siguiente detalle: a) El Sr. Gomez Néstor Alfredo suscribe la cantidad de 380 cuotas sociales y b) el Sr. Iván Sergio Gomez, suscribe la cantidad de 20 cuotas sociales. Los socios integran en efectivo un 25% y saldo plazo de ley. La

Administración y representación de la sociedad estará a cargo del Sr. Gomez Néstor Alfredo, D.N.I. 8.327.020 quien revestirá el cargo de "socio gerente" teniendo las mas amplias facultades de ley a tales fines durante el plazo de duración. Cierre ejercicios sociales: 31/12 de cada año. Juzg. de 1ra. Inst. C.C. y 29° Nom. Cba. 2 de Junio de 2010. Fdo: De la Mano Marcela – Prosec.-

N° 13583 - \$ 140.-

CONTROL MEDICO S.A.

Elección de Autoridades

Por Asamblea General Ordinaria Autoconvocada N° 3 del 28/11/2008 y Acta de Directorio N° 4 del 27/11/2008 de CONTROL MEDICO S.A., se designaron como Director Titular al Sr: Daniel Alberto Brunori, D.N.I. 13.154.511, como Presidente, y como Director Suplente al Sr. Sergio Oscar Baglioni, DNI 23.187.182, ambos aceptando el cargo para el cual fueron designados y constituyendo domicilios especiales a efectos del art. 256 de la Ley 19.550 en Bilbao 2293 y Armenia 1870, respectivamente, de la Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, Argentina.

N° 13586 - \$ 40.-

TORRE ANGELA S.A.

Elección de Autoridades

Se comunica que por Asamblea General Ordinaria celebrada el 29 de Diciembre del año 2008 los señores accionistas de TORRE ANGELA S.A. decidieron por unanimidad de votos presentes lo que a continuación se detalla: I)-Punto Quinto del Orden del Día. Ratificación y Rectificación del Acta de Asamblea celebrada el 30 de octubre de 2003. Se decide por unanimidad ratificar en todos sus términos el acta de asamblea de fecha 30/10/2003, excepto lo relativo al Ouinto punto del Orden del día, el que quedó redactado de la siguiente manera: Elección de Directorio. Se eligen por unanimidad las siguientes autoridades que integraran el Directorio para los ejercicios Nº 8 y 9: Presidente: Ana Velia Barrado de Burton, DNI Nº 7.337.026; Vicepresidente: Ana Velia Burton de De Anquín, DNI Nº 6.396.531; Director Suplente: Tomás De Anquín, D.N.I. Nº 29.252.384. Los Señores Directores, fijaron domicilio especial en la sede social, aceptaron los cargos conferidos, y manifestaron que no se encuentran comprendidos dentro de las prohibiciones del artículo 264 de la Ley de Sociedades Comerciales 19.550 y sus modificaciones. II)- Punto Séptimo del Orden del Día: Elección de autoridades. Por unanimidad de votos presentes se eligen las siguientes autoridades para integrar el Directorio: Presidente: Ana Velia Barrado de Burton, D.N.I. Nº 7.337.026; Vicepresidente: Ana Velia Burton de De Anquín, D.N.I. Nº 6.396.531; Director Suplente: Tomás De Anquín, D.N.I. Nº 29.252.384. Los Señores Directores aceptaron los cargos conferidos, manifestaron en carácter de declaración jurada que no se encuentran comprendidos dentro de las prohibiciones del Art. 264 de la Ley Nº 19.550 para ejercerlos y fijan domicilio especial en la Sede Social.

N° 13569 - \$ 104.-